

Senores  
D. José Payá  
10.º D. Jesús  
2.º D. Juanes  
Miralles  
D. Marcos Rocamora  
D. Marcos Castellón  
D. Cristóbal  
Lajara  
Vives  
Rocamora

abierta la sesión y leídas que fueron el acta de la ordinaria del día quince del actual la cual leída que fue por mi el Secretario que do' aprobada: y leída que fue también el acta de la extraordinaria del día ocho corriente

quedo' ratificada por dichos señores  
Acto seguido el Ayuntamiento acordo' la distribución e inversión de fondos del presente mes con sujeción al presupuesto

Por el señor presidente se dio cuenta a la corporación de no existir ninguna disposición de carácter general el Ayuntamiento quedo' enterado

Por el Ayuntamiento se acordo' mancomunadamente que por los guardas Municipales José Rubira Alencarria, Blas Rocamora Paquelme y Bonifacio Lorano Díaz se presenten las fianzas reglamentarias a satisfacción del Ayuntamiento, nuevamente nombrados así como se haga extensiva esta medida a los cinco restantes

Por el señor Presidente se dio cuenta de una comunicación del Jefe Económico de esta Provincia de 16 del actual reclamando el pago del último trimestre de 1879 a 30 de subsidio encabezado a percibiente a 699 pesetas 32 cent. enterado el Ayuntamiento acordo' mancomunadamente que se proceda al ingreso por el recaudador D. José María Barrada como responsable del ingreso y pagos de esta contribución en el termino de ocho días a contar desde el día de hoy presentando la carta de pago de haberlo verificado declarando en dicho recaudador las responsabilidades y gastos de apremios que puedan ocurrir contra el Ayuntamiento por la referida Admón. Económica

El Ayuntamiento acordo' mancomunadamente se proceda a la subasta del arbitrio Municipal, celebrandose en este acto el primer remate de dicho arbitrio uso voluntario de pesos y medidas para el año eco-

